



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00340-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por JORGE EMIRO OLANO MORALES en contra de KOBIA COLOMBIA S.A.S. Y OTRAS, en atención a los oficios ordenados en la audiencia del 15 de julio de 2021, se hace necesario REQUERIR de CARÁCTER URGENTE, a FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que allegue respuesta al oficio N° 45 del 28 de enero de 2022, a GENESIS IPS para que allegue respuesta al oficio N° 611 del 19 de octubre de 2021 y a la EPS MEDIMAS para que allegue respuesta al oficio N° 00408 del 22 de julio de 2021. Se les concede el término de un (1) mes para que remitan con destino a esta Judicatura las respectivas respuestas, so pena de las sanciones legales contenidas en el artículo 44 del C.G.P. por el incumplimiento de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 029

Hoy 23 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f38fc9d5006253bbe73e50d2f8016c4606feb0d1588c962a9d94dbbc7d2fe6b1**

Documento generado en 22/02/2023 01:39:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**